

DECRETO EXENTO Nº 0253-2021 MARIA ELENA, 27-01-2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

2 El Decreto Nº 4161/20 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2021.

- 3 El Memorándum Nº 0008/2021 de fecha 28 de enero del 2021, perteneciente a la Sra. CAROL RIVERA CARVAJAL, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decreto Exento que Apruebe la Compra y Pago; bajo la modalidad Convenio Marco al Proveedor "COMERCIALIZADORA DE ARTICULOS DE ASEO JMC LIMITADA" Rut 76.426.373-1. Por un valor de \$2.493.050.- IVA Incluido, por concepto de "COMPRA DE MATERIALES DE OFICINA RESMA DE HOJAS". Solicitadas por Emilio Cortes Wayer Encargado de Bodega e Inventario. Imputación de Gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2021. Cuenta 215.22.04.001 Materiales de Oficina.
- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 5 Informe 003, Emilio Cortes Wayer
- **6** Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 APRUEBESE, la Compra y Pago; bajo la modalidad Convenio Marco al Proveedor "COMERCIALIZADORA DE ARTICULOS DE ASEO JMC LIMITADA" Rut 76.426.373-1. Por un valor de \$2.493.050.- IVA Incluido, por concepto de "COMPRA DE MATERIALES DE OFICINA RESMA DE HOJAS". Solicitadas por Emilio Cortes Wayer Encargado de Bodega e Inventario.
- 2 Imputación de Gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2021. Cuenta 215.22.04.001. Materiales de oficina

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL OMAR NORAMBUENA RIVERA

ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA